

**Ficha para documentar violaciones a los derechos de los Pueblos indígenas**

*Por favor, llene la siguiente ficha, utilice una ficha por caso (máx. 2 cuartillas).*

NOTA: *la información contenida en esta ficha tiene carácter público*

**Autor de la ficha:** CENTRO DE DERECHOS HUMANOS FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS A.C.

**Nombre (título) del caso o situación:** Ejido Jotolá, Chilón. Rosa Díaz Gómez

**Lugar y población afectada: ¿Dónde ocurrió o está ocurriendo (si es una situación persistente) ¿A quién afecta? (Comunidad/es, pueblo/s y/o organización /es indígena/s afectados; Municipio; Estado. Alternativamente, mencionar si se trata de una situación que afecta a los pueblos indígenas de una región o de todo el país:**

Ejido Jotolá, Chilón

**Periodo: ¿cuándo ocurrió o comenzó (si es una situación persistente)?**

La situación empezó en 2010 cuando la Sra. Rosa Díaz Gómez, de pueblo tseltal quién inicia una lucha por acceso a la tierra y los derechos ejidales en Jotolá, Municipio de Chilón. La reivindicación ha causado la contrariedad de miembros de la comunidad lo que resulto en intimidaciones y en violencia sexual.

**Eje temático: 1) Libre determinación, autonomía y reconocimiento de la personalidad jurídica; 2) Territorio; 3) Acceso a la justicia; 4) Discriminación estructural, sistemática institucional y social; 5) Inseguridad y violencias**

2)Territorio;

4) Discriminación estructural, sistemática institucional y social

**Principales derechos violados:**

Derecho a la vida

Derecho a la Seguridad e Integridad personal

Derecho a no discriminación social, racial y sexual

## 1. Hechos violatorios o situación existente

1.1 *Contexto de la situación violatoria* (de ser posible, mencione brevemente los antecedentes o contexto local, regional o nacional en que se inscribe el problema)

El contexto de la situación violatoria es el conflicto por las reivindicaciones al acceso a tierra en Chiapas lo cual el ambiente de inestabilidad jurídica permitió actos de intimidación que resultaran en Tortura sexual.

1.2. *Naturaleza del incidente o la situación:* describese lo ocurrido o lo que está ocurriendo aún (si es una situación persistente).

El 24 de marzo de 2010, a las 12 p.m. Mario Sánchez Arcos de 13 años de edad y Francisco Moreno Méndez de 18 años de edad, fueron privados de su libertad y amarrados de sus extremidades por los señores Juan Cruz Méndez y otros. El mismo día, a las 3 p.m. las propuestas beneficiarias Rosa Díaz Gómez y Carmela Sánchez Cruz, fueron agredidas sexualmente, privadas arbitrariamente de su libertad y sujetas a tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes por los señores Medardo Carmelino Cruz Méndez y otros identificados como parte de la Organización para la Defensa de los Derechos Indígenas y Campesinos(OPDIC). Fueron liberadas a la 1:30 a.m. del 25 de marzo de 2010.

Estos hechos fueron consecuencia de la lucha por los derecho a la tierra y los derechos ejidales detro de la asamblea en Jotolá.

Recientemente se realizó un contrato de sesión de derechos ejidales para que Rosa fuera reconocida como avecindada de su ejido pero la asamblea voto en su contra y el Registro Agrario Nacional argumentó impedimento legal.

1.2 *Comunidades o pueblos afectados y/o personas afectadas:* ¿Cuántas personas se han visto afectadas? ¿Cuántas podrían estar expuestas a verse afectadas? ¿Quiénes son esas personas (explíquense, por ejemplo, las características de la comunidad o, si es una sola persona, lo pertinente de su caso)?

Por los acontecimientos resultaron desplazados, de la comunidad de Jotolá, 18 personas.

## 2. Agentes implicados

2. 1 *Funcionarios/as y/o instituciones del Estado:* ¿hubo o hay autoridades del gobierno, tribunales, instancias legislativas, autónomas o de las fuerzas de seguridad implicadas también? En tal caso, indíquense, si se conocen, qué actos específicos han realizado o qué participación específica han tenido.

Se presentó una situación de racismo institucional y violencia sexista por parte de organismos federales como Registro Agrario Nacional y la Procuraduría Agraria.

2.2 *Empresas:* indíquense el nombre de la empresa o empresas implicadas en el incidente o la situación persistente y la naturaleza de su implicación, si se conoce.

2.3 *Otros agentes:*

Persona identificados como parte de la Organización para la Defensa de los Derechos Indígenas y

Campesinos(OPDIC)

### **3. Medidas previas**

3.1 *Comunicación con instancias del Estado:* ¿se ha entablado ya comunicación con el gobierno o alguna otra institución del Estado para hablar de esta situación? En tal caso, ¿cuál ha sido la respuesta?

Con el Registro Agrario Nacional quienes argumentaron “impedimento legal”.

### **4. Mecanismos de denuncia/defensa utilizados y resultados obtenidos**

4.1. *Medidas (incluso legales):* ¿se ha tomado o se está tomando ya alguna medida para abordar esta situación o hay prevista alguna? En tal caso, explíquese qué se ha hecho, qué obstáculos han surgido y qué resultados se han obtenido hasta ahora (por ejemplo, medidas legales, organización comunitaria, divulgación en los medios de comunicación, etc.)

Se ha denunciado la situación a la CIDH la cual se otorgó una Medida Cautelar (MC-111) en su beneficio y se mantiene vigente.

### **5. Obstáculos estructurales encontrados**

5.1. *Obstáculos que están impidiendo la eficacia de las medidas adoptadas:* (en la legislación, competencias de las autoridades, retardo, idoneidad de los mecanismos de defensa, perfil de los funcionarios públicos, etc.)

En este caso el Estado mexicano administra el conflicto no atiende las causas de fondo que consiste en el reconocimiento de derechos sobre la tierra ejidal. De igual forma las autoridades ejidales son factores de impedimento de no favorecer ante la asamblea su calidad de ejidataria o avecindada.

### **6. Represalias, amenazas o riesgos actuales y potenciales**

6.1 ¿Han sufrido represalias o alguna amenaza o peligro las comunidades, sus representantes u otras personas denunciantes o para activistas que estén trabajando en favor de la/s comunidad/es o personas afectadas? Describase la naturaleza de estas hostilidades, si fueron denunciadas y respuesta de las autoridades.

Doña Rosa ha sufrido recientemente discriminación sexista y racista como mujer indígena.